



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Corporación Universitaria del Huila- CORHUILA, hace constar que el día 29 de octubre de 2024, venció el término para interponer reclamaciones contra el Acta de Verificación de Requisitos de los aspirantes a ejercer la representación de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, según lo establecido en la Resolución 0003339 del 1 de octubre de 2024, termino dentro del cual no se presentaron reclamaciones.

Dada en Neiva, a los primeros (1) días del mes de noviembre de 2024.

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

